

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31  
Recibo No. AB23513144  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EASY TAXI COLOMBIA S A S  
Nit: 900610585 9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02313896  
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte # 114-44, Oficina  
502/503  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: legal.co@cabify.com  
Teléfono comercial 1: 3152973445  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte # 114-44,  
Oficina

502/503

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: legal.co@cabify.com  
Teléfono para notificación 1: 3152973445  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31  
Recibo No. AB23513144  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 11 de abril de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2013, con el No. 01723705 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EASY TAXI COLOMBIA S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 14 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de abril de 2018, inscrita el 7 de junio de 2018 bajo el Número 02347089 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TAPPSI S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la sociedad será: (I) prestar los servicios de cloud computing en la modalidad de -software as a service-; (II) desarrollo de aplicaciones, páginas web en general cualquier desarrollo tecnológico que le permitan a terceros ponerse en contacto con cliente prestarles deferentes tipos de servicios desde cualquier dispositivo electrónico; (III) desarrollar, promover y proveer servicios de internet, así como proveer servicios logísticos digitales al igual que el pago de servicios con la excepción de pagos de servicios que requieran permisos especiales bajo la legislación vigente; (IV) la prestación de todos los servicios que se relacionen con los servicios arriba enunciados tanto dentro como fuera de Colombia a través de subsidiarias y; (V) desarrollar cualquier actividad lícita.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31  
Recibo No. AB23513144  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$4.000.000.000,00  
No. de acciones : 4.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.711.115.000,00  
No. de acciones : 2.711.115,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.711.115.000,00  
No. de acciones : 2.711.115,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la sociedad será ejercida por su Gerente General. Parágrafo: toda referencia en los estatutos a un número plural de Gerentes Generales, se interpretara como singular; un solo Gerente General.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones de los Gerentes Generales: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de los Gerentes Generales, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas; F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; G) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas; I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Cuando actúen en representación de la compañía, los gerentes generales tendrán las siguientes limitaciones y necesitarán aprobación por parte de la asamblea de accionistas para ejecutar los siguientes actos: A) Constituir, adquirir o enajenar empresas o establecimientos de comercio; B) Reformar los estatutos, acuerdos de accionistas y contratos similares, así como ejercer los derechos como accionista en las sociedades en las que la compañía tenga participación. C) Adquirir, vender o gravar bienes inmuebles o derechos sobre bienes inmuebles. D) Constituir o cerrar sucursales, agencias o establecimientos de comercio de la compañía. E) Modificar el curso de los negocios de la sociedad o desarrollar negocios en nuevos sectores de la economía. F) Firmar contratos de fianza, avales bancarios o cualquier tipo de garantía por fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía, o que estando dentro del giro de los negocios excedan la cantidad de EUR 200.000 en cada caso individual o EUR 1.000.000 en la sumatoria, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; G) Contratar préstamos por un valor superior a EUR 50000, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; H) Constituir garantías que excedan los EUR 50.000 en cada caso individual o EUR 100.000 en la sumatoria de las garantías, excepto cuando sean las garantías acostumbradas otorgadas a los proveedores dentro del curso ordinario de los negocios de la compañía, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; I) Cancelar o terminar contratos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31**

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito o préstamos u otros contratos financieros que excedan EUR 1.000.000 en cada caso particular, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción, o modificar las condiciones de estos créditos y las condiciones de la realización de pagos extraordinarios; J) Terminar contratos excepto aquellos contratos mencionados en los literales (I) y (O) del presente artículo en caso de que el ingreso anual derivado de estos contratos exceda EUR 50.000 en cada caso particular, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción, o en caso de que estos contratos tengan un término mayor a tres años durante los cuales no pueden ser terminados; K) Transacciones sobre contratos de futuros relativos a divisas, acciones o bienes negociables en el mercado de valores así como derechos y otras transacciones con derivados financieros; L) Otorgar, introducir o modificar acuerdos pensionales de cualquier naturaleza; M) Otorgar y revocar poderes generales para actuar y poderes generales otorgados a favor de abogados; N) Terminar o modificar contratos de trabajo que impliquen una liquidación cuyo valor exceda los EUR 250.000 anuales, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; O) Prometer u otorgar bonos y bonificaciones de cualquier naturaleza por fuera de los límites de los contratos laborales existentes así como realizar pagos adelantados u otorgar préstamos a los gerentes generales y/o empleados que excedan un valor de EUR 50.000 en cada caso particular, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; P) Terminar o modificar los acuerdos colectivos de trabajo que tenga la compañía, los contratos de prestación de servicios (de importancia sustancial) Y los parámetros generales que involucren los esquemas pensionales de la compañía; Q) Iniciación o terminación de disputas, particularmente arbitramentos por cuantías superiores a EUR 100.000, o su equivalente en pesos colombianos, calculados a la tasa representativa del mercado del día de la respectiva transacción; R) Adquirir, disponer y/o licenciar los derechos de uso de cualquier naturaleza con respecto a los derechos de propiedad industrial, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad así como la transferencia de knowhow para la explotación independiente por parte de la empresa o u tercero, al igual que el otorgamiento o adquisición de licencias, así como la reforma de los contratos referentes a lo anterior, si en cada caso se encuentran por fuera del giro ordinario

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los negocios de la compañía; S) Otorgar poderes especiales, por medio de los cuales el apoderado le otorga poder para actuar a otro apoderado, encaminados a terminar un contrato con él por cuenta de la compañía; T) Transacciones comerciales entre la compañía y sus controladas con las subsidiarias, sucursales y personas naturales vinculadas con la compañía. El consentimiento requerido aplicable a éste literal (T) No aplica si la transacción comercial realizada se hace dentro del giro ordinario de los negocios de la compañía y con aplicación del principio arms length; U) Terminar o modificar contratos de cuentas en participación de la compañía siempre y cuando los inversionistas no tengan la posibilidad de invertir simultáneamente bajo condiciones iguales y a pro rata de sus respectivas acciones; V) Terminar o modificar contratos de colaboración empresarial.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 23 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 02494676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	CABIFY MATRIZ, S.L.	N.I.T. No. 00009011963050

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 20 del 10 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022 con el No. 02854729 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	TAX & MANAGEMENT S.A.S.	ACCOUNTING SOLUTIONS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31  
Recibo No. AB23513144  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 29 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022 con el No. 02854730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Aura Fernanda Mogollon Duran	C.C. No. 000001022931996 T.P. No. 150504-T
Revisor Fiscal Suplente	Emerson Castaño Lara	C.C. No. 000000080158499 T.P. No. 160269-T

**PODERES**

Por Documento Privado del 31 de marzo de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de Mayo de 2022, con el No. 00047289 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Miguel Ángel Susa Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.399.270, para 1. Abrir, mantener y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y fideicomisos en cualesquiera tipos de entidades bancarias abiertas a nombre de la Sociedad, Cajas de Ahorro, establecimientos financieros y entidades de crédito en general. 2. Abrir, mantener y cancelar tarjetas de crédito en cualesquiera tipos de entidades bancarias, establecimientos financieros y entidades de crédito en general. 3. Disponer de los saldos de las cuentas corrientes abiertas a nombre de la sociedad en toda clase de entidades bancarias, establecimientos financieros y entidades de crédito en general, mediante cheques órdenes de entrega o de transferencia, o de cualquier otro modo, así como impartir instrucciones u órdenes de pago a cualesquiera de las entidades mencionadas. 4. Emitir, librar, renovar, aceptar, avalar, ceder y protestar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas, warrants, créditos documentarios revocables o irrevocables y demás documentos de crédito, efectos de comercio y, en general cualesquiera otros títulos o documentos propios del giro o tráfico mercantil ordinario de la Sociedad. 5. Firmar facturas, girar letras de cambio y otros efectos de comercio que correspondan a las operaciones comerciales ordinarias de la sociedad, es decir, con exclusión de las letras destinadas a documentar operaciones de crédito puro, también llamadas "letras financieras". 6. Negociar el cobro de dichos efectos mediante el abono de su importe en las cuentas bancarias de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad, ordenar su protesto o la declaración sustitutiva del mismo.  
7. Pedir, liquidar y finiquitar cuentas, aprobándolas e impugnándolas según las hallare o no conformes y cobrar su resultado, conceder quitas y esperas; transigir, reclamar y cobrar cualesquiera créditos, intereses, dividendos, cantidades, libramientos, géneros y mercancías, efectos y en general, cuanto por cualquier concepto se adeudara o debiera hacerse efectivo a la Sociedad, y de cuanto perciba o cobre, dar y otorgar los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S.

Por Documento Privado sin número, del 25 de julio de 2019, inscrito el 9 de Agosto de 2019 bajo el registro No. 00041988 del libro V, compareció Juan Ignacio García Braschi, identificado con Pasaporte No. PAC670521, quien, obrando en su calidad en condición de Administrador Solidario de CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L., persona jurídica que actúa a su vez en condición de Representante Legal de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. confiere poder especial amplio y suficiente a Juan David Guerrero Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.245.501 de Pasto, para que en nombre y representación de EASY TAXI COLOMBIA SAS. Realice las siguientes gestiones: 1. Represente a la sociedad para fines judiciales y/o administrativos ante cualquier procedimiento o proceso ante cualquier autoridad judicial o administrativa y ante cualquier entidad de cualquier naturaleza. 2. Presente y/o conteste y/o gestione y/o atienda, cualquier acción, demanda, denuncia, acción de tutela, medida cautelar, querrela, solicitud de conciliación, proceso arbitral, requerimiento, solicitud de información, oficio, diligencia, audiencia, interrogatorio, testimonio, visita, trámite, proceso o cualquier otro tipo de reclamación judicial o extrajudicial. Nuestro apoderado podrá recibir notificaciones, formular declaraciones respecto de hechos o situaciones de las que tenga conocimiento, aportar y solicitar el decreto, práctica y valoración de pruebas y asistir a su práctica, nombrar expertos, peritos y/o solicitar conceptos técnicos, formular recursos ordinarios y extraordinarios y/o solicitar cualquier medida cautelar procesal y/o extrapocesal. 3. Solicitar, diligenciar, renovar, inscribir, actualizar y registrar cualquier información, establecimiento, situación, documento o acto y realizar cualquier trámite ante las Cámaras de Comercio. 4. Solicitar, diligenciar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

renovar, inscribir, actualizar y registrar cualquier información, acto o documento ante cualquier autoridad pública o administrativa de cualquier nivel.5. Presentar declaraciones de cambio respecto de operaciones en moneda extranjera y sobre inversión extranjera, y llevar a cabo cualquier trámite para monetizar cualquier giro o transferencia. 6. Ejercer cualquier derecho ante cualquier entidad o autoridad judicial o administrativa.7. Protocolizar y/o inscribir el presente poder ante cualquier entidad o autoridad. Nuestro Apoderado queda facultado en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, en especial para: sustituir, reasumir, recibir, presentar declaraciones respecto de hechos o situaciones de las que tenga conocimiento, recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, y desarrollar todas las actividades tendientes a garantizar la efectiva defensa de nuestros intereses en los asuntos referidos en el presente poder.

Por Documento Privado sin número, del 25 de julio de 2019, inscrito el 9 de Agosto de 2019 bajo el registro No. 00041984 del libro V, compareció Juan Ignacio García Braschi, identificado con Pasaporte No. PAC670521, quien, obrando en su calidad en condición de Administrador Solidario de CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L., persona jurídica que actúa a su vez en condición de Representante Legal de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. confiere poder especial amplio y suficiente a Manuel José Torres Viada, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.418.458 de Bogotá D.C., (en adelante "Apoderado") para que en nombre y representación de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S., realice las siguientes gestiones: 1. Celebrar cualquier acto o contrato en desarrollo del objeto social.2. Participar en negociaciones y formular, retirar y revocar ofertas de negocios relacionadas con los productos y servicios de la sociedad.3. Aceptar ofertas de negocios que formulen a la sociedad. 4. Celebrar, gestionar, adicionar, modificar o terminar cualquier contrato, acto, acuerdo o alianza y/o negocio en el que sea parte la sociedad.5. Llenar cualquier formulario y cumplir cualquier requisito para inscribir a la sociedad como proveedor o contratista de cualquier persona o entidad y para que la sociedad pueda suministrar sus productos y servicios.6. Coordinar y ejecutar las operaciones de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios.7. Administrar los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las operaciones de la sociedad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. Nuestro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderado queda facultado para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

Por Documento Privado Sin Núm. del 8 de septiembre de 2020, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2021, con el No. 00045073 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a LISSETE MORALES CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.524.602 de Bucaramanga para que 1. Gestionar el recurso humano de la Sociedad. 2. Nombrar, contratar, terminar y modificar contratos y despedir empleados de la sociedad. 3. Fijar la remuneración, jornadas, actividades y cargos de los empleados y funcionarios de la sociedad. 4. Aprobar las liquidaciones de los empleados de la sociedad. 5. Representar a la sociedad como apoderada del empleador ante los trabajadores de la sociedad. 6. Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo y los contratos laborales suscritos con los empleados de la sociedad. 7. Aplicar, implementar y modificar el reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. 8. En representación de la sociedad y como apoderada del empleador llevar a cabo llamados de atención, imponer sanciones de acuerdo con la ley y el Reglamento Interno de Trabajo, citar a diligencia de descargos, citar a diligencias de descargos y ejercer la disciplina en el ámbito laboral. 9. Coordinar el cumplimiento de los planes, políticas y sistemas en el ámbito laboral, incluyendo el sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Aprobar, implementar y modificar el Reglamento Interno de Trabajo y cualquier política de la sociedad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. Se aclara que nuestra apoderada no podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades: a) Celebración de actos, contratos o acuerdos, excepto los de ámbito laboral, b) La celebración de actos, contratos o acuerdos, que generen pasivos para la sociedad, excepto los de ámbito laboral, c) La obtención de créditos o préstamos sin importar la cuantía con bancos y demás entidades del sistema financiero y asegurador, d) la enajenación o transferencia de activos fijos de la sociedad, sin importar su cuantía. De igual forma, le está prohibido a nuestra apoderada, por sí misma o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Nuestra apoderada queda facultada para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos del presente poder.

Por Documento Privado sin número del 09 de febrero de 2022, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2022, con el No. 00046979 del libro V, la persona jurídica otorgó poder especial amplio y suficiente a Daniel Schlesinger Laverde, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.502, (en adelante "Apoderado") para que en nombre y representación de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S., realice las siguientes gestiones: 1. Celebrar cualquier acto o contrato en desarrollo del objeto social. 2. Participar en negociaciones y formular, retirar y revocar ofertas de negocios relacionados con los productos y servicios de la sociedad. 3. Aceptar ofertas de negocios que le formulen a la sociedad. 4. Celebrar, gestionar, adicionar, modificar o terminar cualquier contrato, acto o acuerdo o alianza y/o negocio en el que sea parte la sociedad. 5. Llenar cualquier formulario y cumplir cualquier requisito para inscribir a la sociedad como proveedor o contratista de cualquier persona o entidad y para que la sociedad pueda suministrar productos y servicios. 6. Coordinar y ejecutar las operaciones de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios. 7. Administrar los recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las operaciones de la sociedad. 8. Revocar poderes, sean estos especiales o generales, otorgados para el desarrollo de las operaciones del negocio. 9. Elevar a escritura pública los documentos a que haya lugar y registrarlos ante la respectiva entidad. De conformidad con el numeral 5 del artículo 28 del Código de Comercio, mediante el presente acto se confiere la administración parcial de los bienes y/o negocios de EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. Nuestro apoderado no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o la cuantía de los actos que celebre o ejecute, a excepción de los límites en cuantía que consten en el registro mercantil para los representantes legales. De igual manera, nuestro apoderado queda facultado para desarrollar todas las actividades, actos o contratos, necesarios o convenientes para llevar a buen término los asuntos referidos en el presente poder.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**DOCUMENTO**

Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas  
Acta No. 6 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas  
Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas  
Acta No. 13 del 29 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas  
Acta No. 14 del 17 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas

**INSCRIPCIÓN**

01791758 del 20 de diciembre de 2013 del Libro IX  
02103903 del 16 de mayo de 2016 del Libro IX  
02181085 del 30 de enero de 2017 del Libro IX  
02321765 del 14 de abril de 2018 del Libro IX  
02347089 del 7 de junio de 2018 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 25 de marzo de 2014 bajo el número 01819495 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TOTEM COLOMBIA UG (HAFTUNGSBESCHRANKT) & CO. KG

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-04-19

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de septiembre de 2019 bajo el número 02509067 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CABIFY MOBILITY INTERNATIONAL SL

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-08-23

**\*\*Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial\*\***

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 24 de septiembre de 2019 bajo el No. 02509067 del libro IX, modificado por Documento Privado Sin Núm del 27 de septiembre 2021, inscrito en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
esta Cámara de Comercio el 25 de Febrero de 2022, con el No. 02797118 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera CABIFY MATRIZ SL antes (CABIFY MOBILITY INTERNATIONAL SL) (Matriz), comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa sobre las sociedades EASY TAXI COLOMBIA S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2018-03-29), MAXIMOBILITY S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2015-07-10), CABIFY SERVICIOS TN SAS (Fecha de configuración de la situación de control 2020-09-21) y CABIFY DELIVERY SAS (ahora CABIFY PARA EMPRESAS SAS) (Fecha de configuración de la situación de control 2021-05-31), y de manera indirecta sobre MAXICAB SAS (Fecha de configuración de la situación de control 2017-08-02) A TRAVÉS DE MAXIMOBILITY SAS y SOBRE CABIFY TRANSPORTES S.A.S (Fecha de configuración de la situación de control 2017-12-29) a través de MAXICAB SAS quien a su vez es controlada por MAXIMOBILITY SAS. (Subordinadas).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

Actividad principal Código CIU: 6312

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31  
Recibo No. AB23513144  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.608.286.542

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6312

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 09:11:31**

Recibo No. AB23513144

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2351314457122**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**